



RESOLUCIÓN 29/2024

A la vista de la Resolución 68/2023, de fecha 28 de Junio de 2023, por medio de la cual se aprueba la delegación de competencias en la concejal, Doña Ana Isabel Padilla Sáez, para ser el órgano competente de contratación respecto a los contratos de obras que vaya a adjudicar el Ayuntamiento de Albánchez.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Propuesta de contratación de la Alcaldía	2 de abril de 2024	
Informe de Secretaria	2 de abril de 2024	
Informe departamento de contratación	2 de abril de 2024	
Certificado de existencia de crédito	2 de abril de 2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: contrato menor	
Subtipo del contrato: obras	
Objeto del contrato: Reparación y pintura escuela de Los Molinas	
Procedimiento de contratación: Contrato menor	Modalidad: incorporación directa de ofertas
Código CPV: 45261900-3,45442180-2	
Valor estimado del contrato:6.800€	IVA: 1.428€
Precio: 8.228€	
Duración: 6 Meses	

Código Seguro De Verificación	3HonJ0sGuzFvU6B4vwcTjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/04/2024 13:42:44	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3HonJ0sGuzFvU6B4vwcTjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y el informe del Departamento de Contratación y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con Javier Sánchez Molina, la obra: Reparación y pintura Escuela de Los Molinas

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición del gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	4590 68201	8.228 €

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Albánchez, a 2 de abril de 2024

Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación	3HonJ0sGuzFvU6B4vwcTjQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Padilla Saez - Teniente/a Alcalde/sa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	02/04/2024 13:42:44	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/3HonJ0sGuzFvU6B4vwcTjQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			